



## ANEXO III

## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2021-1254470B-I00

Título: Modelos Numéricos de alta precisión para el desarrollo de una nueva generación de parques Offshore de energía renovable (ATHENEA)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Métodos Numéricos de alta precisión para CFD

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 31/12/2024

CENTRO Inv. Principal: CITEEC (Centro de Innovación Tecnológica en Edificación e Ingeniería Civil)- UDC

## OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: ETS de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Lunes-viernes de 16:00-20:00

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo 1

CATEGORÍA PROFESIONAL \*(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a  Investigador/a en formación  \* Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación  Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a  Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo:  Tiempo Parcial:  FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/10/2023TIPO DE CONTRATO: Indefinido  Duración determinada   
FECHA FIN CONTRATO: 31/12/2024

RETRIBUCIONES BRUTAS : 910,00€/mes\*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0506210943 541A 6490200

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Ingeniería, Licenciatura o Grado

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Luis Ramírez Palacios, Xesús Nogueira Garea e Iván Couceiro Aguiar (Suplentes: Ignasi Colominas Ezponda, Fermín Navarrina Martínez)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

## Código Seguro De Verificación

50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==

## Estado

Data e hora

## Asinado Por

Luis Ramírez Palacios

## Asinado

27/06/2023 09:45:42

## Observación

## Páxina

1/5

## Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==>

## Normativa

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Ramírez Palacios	Asinado	27/06/2023 09:45:42
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

A Coruña/Ferrol, 26 de junio de 2023  
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Luis Ramírez Palacios

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Ramírez Palacios	Aasinado	27/06/2023 09:45:42
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El presente contrato de técnico de apoyo a la investigación se convoca con el objetivo de poder alcanzar adecuadamente los objetivos del proyecto de investigación "Modelos Numéricos de alta precisión para el desarrollo de una nueva generación de parques Offshore de energía renovable (ATHENEA)" con referencia PID2021-125447OB-I00.

La persona contratada colaborará en la realización de las siguientes actividades y tareas que se encuadran en el objetivo 1 del citado proyecto de investigación:

- a) Implementación de métodos sin malla de alta precisión para CFD.
- b) Desarrollo y mejora de las capacidades computacionales de metodologías de simulación numérica ya propuestas por el GMNI.
- c) Validación y análisis de la precisión y la robustez de la metodología mediante casos test.
- d) Aplicación a problemas de interés en ingeniería civil.

Requisitos de las personas candidatas:

- Estar en posesión del título de Grado, Ingeniería o Licenciatura.
- Conocimientos de mecánica computacional
- Conocimientos de lenguajes de programación para mecánica computacional.
- Conocimientos de métodos sin malla para CFD.

Criterios de valoración:

Para la adjudicación del contrato se valorará en un 60% el expediente académico, donde se tendrán en cuenta dos aspectos: 1) la nota del grado o licenciatura y del máster, 2) las calificaciones de las asignaturas del ámbito de métodos numéricos y la programación. Se valorará en un 40% la experiencia del candidato en las tareas a realizar en el proyecto, en particular en su experiencia en el desarrollo de métodos numéricos y su programación

A. Expediente académico (máximo 60 puntos): Se considera una valoración con un máximo de 30 puntos en función de la nota media de los expedientes de las titulaciones requeridas. Los 30 puntos restantes se asignarán en función de las calificaciones de las asignaturas cursadas por la persona candidata en relación a las tareas del proyecto (asignaturas relacionadas con los métodos numéricos y la programación).

B. Experiencia relacionada con las actividades a desarrollar (máximo 30 puntos):

B.1. Experiencia en el desarrollo de formulaciones numéricas en el ámbito de la mecánica de fluidos (máximo 15 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.

B.2. Experiencia en programación: se valorará la experiencia en programación en lenguajes como Fortran, Matlab o Python (máximo 10 puntos). Se valorará cada año de experiencia con un máximo de 10 puntos.

B.3. Otros méritos académicos (máximo 5 puntos). Se valorarán los premios o las becas de colaboración obtenidos en convocatoria competitiva con un máximo de 5 puntos por cada mérito.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Estado	Data e hora
50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==	Aasinado	27/06/2023 09:45:42
Asinado Por	Luis Ramírez Palacios	
Observacións		Páxina 4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==	
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).	



C. Entrevista personal a los candidatos que superen una puntuación de 65 puntos en los apartados anteriores (máximo 10 puntos).

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Luis Ramírez Palacios	Asinado	27/06/2023 09:45:42
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/50Wa6kwXJ7sD00xUxWtysQ==</a>		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

